Sale el sol á las 4 y 56 minutos. Número 43. Pónese el sol á las 7 y 4 minutos.

Diario Balear

del mártes 13 de mayo de 1834.

San Pedro Regalado confesor.

ESPAÑA.

Madrid 2 de mayo.

Los reales decretos de 22 del pasado son una de las mas acertadas disposiciones emanadas del Trono por conducto del ministerio de Gracia y Justicia. Grave, gravísima es la materia que va á ser objeto de las tareas de la Junta Eclesiástica creada por S. M. en aquel dia. El estado de *todo el territorio español en lo formal y material concerniente al culto divino y sus ministros* clama hace años por una reforma radical. En efecto, segun el censo de 1788 hay en España 17∂ parroquias y 15∂ párrocos, es decir, 2∂ menos de los que se necesitan; pero hay ademas 47∂ beneficiados y 48∂ religiosos, de los que resulta que hay muchas parroquias sin pastor, y que, mejor distribuidos los sacerdotes, habría 7 para cada una. Si volvemos la vista á la division eclesiástica de la Península, no podremos menos de confesar que es monstruosísima. Hay arzobispados, como el de Toledo, que tiene ocho obispados sufragáneos; el de Santiago tiene doce, y los de Sevilla y Granada no tienen mas que dos. Hay obispados de cortísimo territorio, que, segun la espresion de Cabarrús, pueden registrar los prelados desde sus palacios, como los de Orihuela, Tudela, Jaca y otros; y los hay de 500 leguas cuadradas, como los de Pamplona y Calahorra. El obispado de Cádiz tiene 16 pilas, y el de Lugo 1082; Albarracin 34, y Oviedo 1052. Esta desproporcion, que, aunque no tan enorme, es general á los demas, no nace de falta de piedad en los españoles, ni de templos en las ciudades. Hay en España 107 colegiatas: solamente una ciudad, Sevilla, tiene 25 parroquias, 100 conventos, la patriarcal y la colegiata de S. Salvador. En la diócesis de Búrgos existen 10 colegiatas. Jerez, Lorca y Cartagena solicitaron repetidas veces la creacion de sus respectivas sedes episcopales. En Ceuta, segun el censo espresado, hay un eclesiástico para cada 138 varones seglares; en Valladolid 1 para 16; en Salamanca 1 para 18, y en Mondoñedo 1 para 64. Prescindiendo de estos datos parciales, y segun el mismo censo, vemos que para cada 5914 españoles hay 100 religiosos, frailes, monjas ó dependientes suyos, ó, lo que es próximamente lo mismo, 1 religioso para cada 59 varones seglares, y segun otros, 1 para 47. Una de las intenciones de S. M. la REINA Gobernadora, segun la instruccion que acompaña á los decretos que motivan estas reflexiones, es que todos los españoles reciban abundante pasto espiritual. Hay pueblos en la provincia de Galicia donde los labradores se ven privados en la rígida estacion de asistir al sacrificio de la misa por lo lejano de las parroquias; otros en donde el párroco tiene que celebrar dos misas en un mismo dia festivo, por carecer de un ausiliar beneficiado, teniendo que pasar por otro curato para ir á su anejo, en tanto que en algunas ciudades populosas, como en la corte, el escesivo número de sacerdotes hace vivir á muchos en un estado próximo al de la miseria, no siendo un espectáculo nuevo ver mendigar públicamente el sustento á un ministro del divino culto.

Que los cabildos sean la remuneracion de los buenos y dilatados servicios del ministerio pastoral, es otra de las intenciones del gobierno, y lo que exige rigurosamente la justicia. ¿Quién mas digno del descanso que se disfruta en las catedrales que el venerable párroco que en los diez ó mas años de su penoso ministerio mantuvo en paz y concordia el rebaño confiado á su cuidado? Y sin embargo, ¿no hemos visto en los últimos diez años, y casi siempre, postergada esta benemérita clase del clero secular en la opcion de prebendas y canongías? Asi como el párroco que estravía su rebaño, que corre por esas montañas vibrando el puñal del asesino, merece mil veces el castigo ejemplar de su horrendo crímen, asi tambien el pastor celoso, el sacerdote adicto á las leyes, al Trono de ISABEL y á las saludables reformas, puede vivir seguro del aprecio de los buenos, de la proteccion del gobierno y de la maternal solicitud de la REINA Gobernadora.

Suspender la admision de novicios en todos los conventos y monasterios del reino, era otra medida esencial exigida imperiosamente por la necesidad de poner coto al escesivo número de religiosos que,

privando de robustos brazos á la agricultura y á las artes, causaba notable perjuicio al estado. Hace un siglo que para curar este mal clamaban por el mismo remedio eclesiásticos de conocido piedad y varones eminentes en ciencia y en virtudes. La parte sana del clero español sabe muy bien que semejantes abusos perjudican tanto como la impiedad á la religion santa de nuestros padres.

(*Eco del Comercio.*)

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante general de Búrgos dice con fecha 24 del pasado, que el teniente coronel don Vicente Noriega, capitan de la compañía de cazadores de Laredo, situado en Aguilar con un destacamento del 5.º de ligeros, habia aprehendido en Villanueva de Lania cerca de Reinosa al cabecilla Barrio, sobrino del rebelde Villalobos, y su mayor confidente, el cual habrá sido fusilado en virtud de las Reales órdenes vigentes.

Capitanía general de Estremadura.—Escmo. Señor: No pierdo momento sobre cuanto V. E. me tiene recomendado, y no ha ocurrido novedad alguna desde mi parte de ayer, á escepcion de haber disparado unos cuantos tiros la guerrilla de 30 hombres que habia reunido en Celórico un juez de fora miguelista, quien se retiró precipitadamente al haberse presentado otra de cazadores de la REINA que mandó salir el Sr. general baron de Carondelet sobre la marcha, quien fue recibido por la columna que le acompañaba en medio de aclamaciones de "Libertador", cubriendo la tropa de flores y obsequios; sucediendo lo mismo en Covilhá al señor mariscal de campo D. Francisco Sanjuanena con la vanguardia.

La disciplina de estos cuerpos continúa recomendable, sin baja alguna en la fuerza efectiva, siendo satisfactoria la salud que disfruta el ejército.

Dios &c. Cuartel general de la Guarda 26 de abril de 1834 á las doce de la noche.—Escmo. Señor.—José Ramon Rodil.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante general de la Mancha, con fecha del 27 anuncia el abatimiento en que han caido los miserables partidarios del Pretendiente, al paso que se ha reanimado estraordinariamente el espíritu de los leales al trono de ISABEL II. Los pueblos todos á porfia estrechan á los insignificantes restos de las gavillas del Locho y de Barba, que con los pocos secuaces del Lobito se ven precisados á ocultarse en la sierra, donde los persiguen encarnizadamente las tropas, urbanos y paisanage.

El capitan general de Cataluña en 26 del anterior, refiriéndose al parte del bizarro capitan de la compañía de cazadores de América D. Facundo Henriquez, comunica á este ministerio haber sido completamente batida la faccion que con el Ros de Eroles se habia formado de mas de 200 hombr[es] restos de otras gavillas aniquiladas que se fom[en]taron en la momentánea invasion de Carnicer. L[a de] cazadores de América con otra compañía de los v[o]luntarios urbanos de Igualada, y á las órdenes [del] espresado capitan, ha destrozado á dicha facci[on] causándoles infinito número de cadáveres y herid[os], y recogiendo muchas armas, 2 cajas de guerra [y] 6 prisioneros. Las tropas del brigadier Colubi, [que] arrojando la gavilla de un punto á otro proporci[o]naron á Henriquez la ocasion de batirla, son dig[nas] de todo elogio por el activo servicio que han [he]cho en su constante persecucion. El capitan gen[e]ral de Cataluña, al paso que recomienda al cap[i]tan de América, lo verifica tambien con el de [los] urbanos de Igualada, de quien hace una menci[on] honorífica. La tropa de ambas no ha dejado na[da] que desear.

El comandante general de Búrgos con fecha [..] de abril último manifiesta: que las pequeñas colu[m]nas destinadas á la persecucion del rebelde cura M[e]rino, se han subdividido para hacer una batida g[e]neral por los pueblos y sierras donde los disp[er]sos de aquella faccion vagan errantes guareciénd[ose] en lo mas oculto. Los urbanos y vecinos de la v[i]lla de Escaray contribuyen á este servicio, y h[an] tenido la satisfaccion de aprehender 10 facciosos. U[no] de los comandantes de estos destacamentos reco[no]ce con toda escrupulosidad todas las casas so[bre] chosas de Villafruela, Pinilla y Terradillos, do[nde] parece que Merino se hallaba escondido y cur[án]dose de resultas de un accidente que le habia [so]brevenido. El capitan de la compañía de cazad[ores] de Laredo ha aprehendido á la muger del rebe[lde] Villalobos disfrazada de mendiga con otros tres [es]pías de la faccion. Por todas partes encuentran nu[es]tras partidas caballos y yeguas estropeadas que h[an] abandonado los rebeldes.

El capitan general de Galicia en 26 de abr[il] último, y refiriéndose á los partes de los coma[n]dantes militares fronterizos al vecino reino de Po[r]tugal, comunica las noticias siguientes.

Que el duque de Terceira con 60 hombres h[a]bia llegado á Moncorbo, continuando el alcance [del] general Cardoso, cuya fuerza apenas llegaba á 15[00] hombres. A su paso por Lamego puso en libert[ad] el duque á 1200 presos por opiniones políticas.

Se aseguraba la entrada en Chaves de las trop[as] de D. Pedro, al mando de D. Victor Valverde, e[l] cual queda alli de gobernador, reuniéndose much[a] gente de militares y paisanos.

Las guerrillas de Doña María de la Gloria apr[e]hendieron la plata y bagajes que sacaron sus en[e]migos de Chaves. Los miguelistas pasaron la barr[a] de Pesiño, causándole gran pérdida el conde de Vi[l]llaflor.

El general Aviles, comandante de la provinc[ia] de Tras-os-montes dice desde Braganza el 25 [al] gobernador de Ciudad-Rodrigo que toda aquella pro[vincia] vincia como la de entre Duero y Miño, habian re[]conocido enteramente á Doña María de la Gloria.

Las tropas al mando del general Rodil, de resultas del movimiento practicado, ocupaban las siguientes posiciones. El general Carondelet en Linhares. El general Sanjuanena en Covilhao. El general Latre con la reserva en Guarda. El cuartel general en Celórico. El duque de Terceira debia hallarse el mismo dia en Castro-Dairo, á cinco leguas de Viseo. El duque habia enviado á su primer ayudante de campo á cumplimentar al general Rodil con una fina carta.

Barcelona 6 de mayo.

ALCANCE.

Paris 27 de abril.

Todas las cartas de Lóndres confirman la conclusion de un tratado entre Francia, Inglaterra, España y Portugal para el arreglo definitivo de los asuntos de la Península.

Idem 28.

Las noticias de Lóndres no nos dejan la menor incertidumbre acerca de la conclusion de un tratado entre Francia, Inglaterra, España y Portugal para afianzar el restablecimiento del órden en la Península.

Hasta que se haya verificado la mutua remision ó trueque de las ratificaciones de las cortes de Madrid y Lisboa no dará el gabinete ingles, segun costumbre, ninguna publicidad á un documento no revestido todavía de aquellas formalidades; pero en aquel pais no menos que en el nuestro no ignora el público por mucho tiempo la realidad de tan importante acto. Apodérase la prensa del hecho, y el silencio oficial es por sí solo una confirmacion.

Admitimos con el mayor júbilo esta solemne sancion de una cuádrupla alianza, cuyo objeto bien definido es el mas lisonjero para el sosten de la paz de Europa. Vemos ya un inevitable término á aquellas desiguales luchas, á aquellas guerras civiles que nada pueden sino hacer derramar la sangre de los conciudadanos en los campos de batalla. Vemos dos tronos firmemente cimentados que prestan á las nuevas instituciones su propia estabilidad. La suerte de la Península toma una solidez, de la cual todas las potencias de Europa deben congratularse, ya que tan celosas se han mostrado de apagar en su orígen todo gérmen de incendio. Respecto de Francia é Inglaterra, obligadas mas inmediatamente que otra alguna, asi por su proximidad como por sus antiguas conexiones con ambos reinos, colocan naturalmente sus firmas al lado de los gabinetes de Madrid y Lisboa.

Felicitamos sinceramente al Ministerio por el buen éxito de esta negociacion. Respecto al negociador por cuyas manos haya pasado, goza desde mucho tiempo la estimacion de los hombres de Estado de categoria que nos dispensa todo elogio; no hacemos aqui mas que asegurar tan feliz predestinacion que ha iniciado de tres años á está parte su ilustre nombre á todos los aetos mas gloriosos de la diplomacia francesa (1).

(1) *Alude al príncipe Talleyrand.*

Léese en el *Courrier* de Leon del 25 de abril: Podemos asegurar que entre las personas detenidas, cuéntanse varios carlistas que fueron sorprendidos distribuyendo dinero á los insurgentes republicanos.

Noticias de Lisboa de 17 de abril dicen: que por decreto de S. M. I. el duque de Braganza regente, se han confiscado todas las propiedades de D. Miguel en el Reino. Los amigos de este príncipe, que hasta el dia le habian quedado fieles con la mayor obstinacion, acaban de abandonarle y de retirarse á sus casas. Ya conocen que nada les queda que hacer. Se asegura que el Duque Regente está á punto de publicar una amnistía que si no es universal tendrá al menos muy pocas escepciones.

ESPAÑA Y PORTUGAL.

El nombramiento de embajador cerca de S. M. F. es una de aquellas medidas que mas urgentemente reclamaba nuestra posicion política, la homogeneidad de la causa de entrambas Reinas, y hasta el convencimiento de nuestro propio interes. Solo una equivocada política ha podido incurrir en el error de dilatar el reconocimiento de Doña María II, en circunstancias en que esta con solo abrigar ó proteger al pretendiente hubiera podido si no destruir el trono de ISABEL, á lo menos tenerlo siempre en agitacion y continuo sobresalto é inseguridad. En buen hora que el ominoso ministerio Calomarde protegiese y reconociese al feroz usurpador de Portugal, á ese príncipe sanguinario y destructor oprovio de los pueblos y los reyes: nada tenia esto de estraño porque esta marcha era conforme á su Carlina política, al espíritu de las cien mil bayonetas realistas con que contaba y al de sus propios sentimientos; pero caido aquel ministerio, muerto Fernando, colocada ISABEL en el trono y el gobierno en manos de su madre, conocida la necesidad de las reformas y mejoras, y mas que todo aun sosteniendo aqui una lucha contra los partidarios del que pretendiera usurpar la corona á la hija de su hermano, ¿como añadir fuerza moral al infante que en Portugal disputaba la corona á su propia sobrina? ¿cómo llamando aqui facciosos á los secuaces del pretendiente hemos tenido por leales á los que seguian al portugues? decimos leales, porque habiendo reconocido á D. Miguel, y mandado un embajador cerca de su desierta corte en la que no tuvo por compañero otro diplomático que el nuncio de Saese, y no habiendo despues hecho declaracion en contra, es claro que hasta el dia de hoy ha seguido siendo legítimo rey de Portugal para nosotros el que segun nuestras leyes, nuestra posicion, y nuestro verdadero estado político era legítimamente un hermano desagradecido y un sanguinario usurpador. Las fatales consecuencias que nos ha traido esta política en la que lejos de haber tenido parte alguna el actual ministerio es por el contrario el que ha resuelto este problema, y nos ha sacado de la anomalía y contradictoria posicion en que nos

encontrábamos, son tan manifiestas que no nos proponemos repetirlas, limitándonos únicamente á congratularnos con el gobierno de S. M. de que se haya dado este paso urgente, urgentísimo, y en el que no solo se ha consultado un egoismo político, sino la noble franqueza y generosidad tan propia de la nacion española.

NOTICIAS DIVERSAS.

En el boletin oficial de Málaga de 18 de este mes se lee lo que sigue:

Por buenos conductos se asegura la venida de una escuadra británica al Tajo, que conduce 2@ hombres de tropa para la guarnicion de Lisboa, y la devolucion á D. Pedro de los varios buques de guerra apresados por el gobierno frances á D. Miguel.

Propalen los carlista cuantas noticias lisonjeras quieran inventar para alucinar á los incautos; pero ellos conocen muy bien que su causa está enteramente perdida, y que no está lejos el dia en que, convencidos de su impotencia, imploren la última compasion de los que tanto han ofendido.

—En carta de Albaladejo del 21 del corriente nos anuncian lo que sigue:

Ya dije á vmd. en mí anterior la fuga de la caballería de los facciosos que dirigiéndose para la Cabeza del Buey por entre Torrenueva y Mudela, han sido batidos por los milicianos de estos pueblos, habiendo cogido sesenta caballos y muerto sus ginetes. Se asegura que han muerto tres de Santa Cruz de Mudela, y que el Locho, Palillo y otros tres fueron los únicos que se escaparon, habiendo llegado á Granátula en donde están cercados por cuarenta Urbanos de caballería que comanda el valiente Berzares, y los cuales pueden contarse con los muertos.

—Nos escriben de Leon con fecha de 17 lo que sigue:

»Aqui estamos cada dia peor: hoy mismo á las cinco de la tarde se han fijado edictos para una procesion que se ha de celebrar mañana, y el encabezamiento dice asi: *Nos el gobernador &c. por su escelencia ilustrísima el Sr. D. Joaquin Abarca, obispo de esta diócesis, del consejo de Estado &c., &c.*—Este documento irritante ha sido puesto en manos del señor subdelegado de Fomento, quien sin embargo ni ha providenciado, ni parece providenciar cosa alguna contra lo que todos esperábamos.

Si escándalos de esta clase, si abusos de poder y de audacia semejantes se toleran, ineficaces serán los esfuerzos de los buenos para asegurar la paz de nuestro pais y afianzar el trono legítimo.

PALMA.

Orden de la plaza del 12 para el 13 de mayo.

Gefe de dia el teniente coronel D. Antonio Montaner, capitan del regimiento infantería de Soria.—Parada Provincial: capitan de hospital y provisiones y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

La Direccion general de Rentas me dice con fecha 1.º del actual lo que sigue.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado entre otras cosas á esta Direccion con fecha 29 de abril último de Real órden lo siguiente.—La REINA Gobernadora al mismo tiempo que se ha servido resolver que se comuniquen las órdenes correspondientes para que las obras de Bonanza esten concluidas á fines de junio próximo; ha tenido á bien S. M. mandar que, en los dias primeros de dicho mes pasen á Bonanza el administrador y dos oficiales de la aduana de Sevilla para plantear la nueva en aquel punto, fijándose la época de su establecimiento para el despacho precisamente desde el dia 1.º de julio.—Y la Direccion lo inserta á V. S. para conocimiento de los gefes de esa provincia en todos los ramos de rentas, y para noticia del comercio.

Lo que inserto en el Boletin oficial y Diario de esta capital para conocimiento del comercio. Palma [illegible] de mayo de 1834.—P. E. S. I. E.—*Pedro de Fuertes.*

Don José María Perez de Aguilar, caballero de la Real órden americana de Isabel la Católica, Comisario ordenador honorario y efectivo de guerra de los Reales ejércitos con destino á esta plaza.

Debiendo subastarse con arreglo á la Real órden de 24 de marzo próximo, y en virtud de lo prevenido en consecuencia por el Sr. Ordenador de este ejército, porcion de prendas de vestuario que pertenecieron á los estinguidos cuerpos de voluntarios realistas; se hace saber al público que para el indicado efecto y el de su venta se hallarán de manifiesto los dias 14 y 15 del corriente desde las diez á las doce de la mañana en el cuartel del Sitjar de esta ciudad.—Palma 12 de mayo de 1834.—José María Perez de Aguilar.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 10 *del corriente.*

De Cullera el laud san Antonio, su patron Cristóbal Alzamora, con arroz.

Despachadas el 10.

Para Iviza el javeque san Juan, su patron Lorenzo Salvadó, con géneros. Para Valencia el laud Cármen, su patron Vicente Selma, en lastre. Para Barcelona el javeque san Miguel, su patron don Gabriel Medinas, con cebada y balija.

Avisos de particulares.

El que quiera adquirir una casa algorfa sita en la calle del Palau manzana 55 entre la casa número 6 y 7 puede avistarse para su ajuste con don Rafael Ballester que vive en la calle del Call.

TEATRO.

Esta noche á las 8 la compañía italiana de esta ciudad ejecutará la ópera bufa titulada *L' Elisir d' amore*, en la que desempeñará la parte de Belcore el señor Francisco Regini.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.